



la Villa de Botana y Salas Comiserial de ella  
a diez y seis de este, de mil ochocientos cuarenta y cu-  
atro: Reunidos los S. S. Presid<sup>te</sup> y Ayunt<sup>to</sup> Comitet<sup>o</sup> de  
la misma para tratar de los negocios de sus atribu-  
ciones con mi asistencia acordaron lo siguiente

Almotacen  
Memorial de  
Cifuentes

Se dio cuenta de un Memorial suscrito por Juan  
Cifuentes de estos Vecinos y Rematante en el presente año  
del otro de Almotacen relativo a que sean opuesto al  
pago de otro a pretexto de una Real Orden que dicen ex-  
iste en este Ultr<sup>o</sup> Ayunt<sup>to</sup> por la que nadie esta obli-  
gado a sustituir de los pesos del Almotacen: Men su con-  
secuencia debe o rescindir el Contrato de Arrendam<sup>to</sup> o  
hacerle la rebaja consiguiente a la extincion de la cu-  
arta Condicion del Exped<sup>te</sup> de su referencia: En vista  
el Ayunt<sup>to</sup> no considerando hallarse en sus atribuciones  
lo que se solicita por Juan Cifuentes habiendole oido  
verbalmente acordó se lebase otro Memorial a los  
S. S. Diput<sup>os</sup> Prob<sup>os</sup> para que en su vista se sirba au-  
torizar a esta Corporacion para nueva subasta del  
samo o lo que S. E. tenga a bien

Se dio cuenta de otro Memorial de D. Ysaac Man-  
solicitando se informe sobre la conducta que ha ob-  
servado en la Administracion de Justicia tanto co-  
mo Alcalde Comitet<sup>o</sup> que fue en el p<sup>o</sup> de An

Informe de  
D. Ysaac Man

